

ADRES-

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD – ADRES

RESOLUCIÓN NÚMERO 0000095 DE 2024

(17 de enero de 2024)

Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG- Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2024.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA ADRES

En ejercicio de las facultades legales previstas en especial de las conferidas en el numeral 12 del artículo 9° del Decreto 1429 de 2016 y el Decreto 1995 de 2022 y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 0043894 del 29 de diciembre de 2023 se aprobó la desagregación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Unidad 01 Gestión General de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES para la Vigencia Fiscal 2024, tomando como base el presupuesto de ingresos y gastos aprobado por el CONFIS según Resolución 003 del 21 de diciembre 2023.

Que el Coordinador del Grupo de Gestión Administrativa y Documental de la Dirección Administrativa y Financiera, mediante correo electrónico del 17 de enero de 2024, informa que se requiere ajustar los valores asignados para la prestación del servicio de transporte aéreo de funcionarios y contratistas, según proyección remitida por las Dependencias de la Entidad, de conformidad con el memorando radicado 20246200090613.

Que una vez analizado el considerando anterior y observada la ejecución presupuestal de gastos, es viable ajustar la distribución del presupuesto de Adquisición de Bienes y Servicios y efectuar un traslado interno de recursos en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES para la Vigencia Fiscal 2024 del rubro "Servicios de transporte de pasajeros funcionarios" al rubro de "Servicios De Transporte De Pasajeros(Contratistas)".

Que según reporte del Certificado de Disponibilidad Presupuestal identificado con el número 219 del 17 de enero de 2024, existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación para garantizar las operaciones presupuestales de que trata el presente acto administrativo en los rubros presupuestales correspondientes.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Efectuar el siguiente traslado en la desagregación interna en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2024, así:

CONTRACREDITO

CÓDIGO RUBRO	CONCEPTO DEL RUBRO	VALOR
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	7.779.060.80
A-02	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	7.779.060.80
A-02-02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	7.779.060.80
A-02-02-02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	7.779.060.80
A-02-02-02-010	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	7.779.060.80
A-02-02-02-010-02	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS FUNCIONARIOS	7.779.060,80
TOTALES		





RESOLUCIÓN NÚMERO 0000095 DE 2024 HOJA No. 2

Continuación de la Resolución "Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG- Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2024."

CREDITO

CÓDIGO RUBRO	CONCEPTO DEL RUBRO	VALOR
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	7.779.060.80
A-02	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	7.779.060.80
A-02-02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	7.779.060.80
A-02-02-02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	7.779.060.80
A-02-02-02-006	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	7.779.060.80
A-02-02-02-006-004	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	7.779.060,80
A-02-02-02-006-004-01	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	7.779.060.80
	TOTALES	7.779.060.80

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica en lo pertinente la Resolución 0043894 del 29 de diciembre de 2023.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los Diecisiete (17) días del mes de enero de 2024.

FELIX LEÓN MARTÍNEZ MARTÍN DIRECTOR GENERAL DE LA ADRES

Elaboró. Aminta Patiño Revisó: Yuly Gómez. Aprobó: Isabel Cristina Estrada